528

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca en Veinte y Vno
de el Marzo de Mil y setez.s y quinze estando en
Vna de las salas de las casas de la Morada del
señor Gov.r desta Villa por el Impedim.to de las casas capi-
tulares della se Junto el Consejo Justicia y Re-
gim.to como lo an de uso y costumbre a tratar y con-
ferir las cosas tocantes al serbizio de Dios nuestro
señor y bien de la utilidad desta Republica como fue-
ron el S.r Lizdo. Don Fran.co Antonio Abad
Abogado de los R.s consejos Gov.r desta villa por
su Mag.d

Don Diego Antonio Conejero Mayor
Don Fran.co Muso Muñoz de Otalora el mayor
Don Alonso Sahajosa
Don Fran.co Muso Muñoz de Otalora el menor
Regidores perpetuos desta villa Don Fran.co
Melgares de Aguilar procurador sindico gen.l
Comun desta dha villa y asi juntos en el ... estado
En este acto Don Fran.co Montero, acordaron que en
Respecto de las repetidas ordenes que cada dia ...
del S.r Intendente General de las Rentas R.s
de la ciudad de Murzia en razon de las co-
branzas de los Reales donativos que los vez.os
desta villa estan debiendo: suplico esta villa
al S.r Gov.r ... contra ...